

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
PRORROGA No- 01/2017 CONTRATO No. 08/2017  
LIBRE GESTION No. 11/2017  
RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 13/2017 FONDO GENERAL  
CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR Y A LA  
INSTITUCION.

## MINISTERIO DE SALUD

### HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

### VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa) “También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.

**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.**  
**PRORROGA No- 01/2017 CONTRATO No. 08/2017**  
**LIBRE GESTION No. 11/2017**  
**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 13/2017 FONDO GENERAL**  
**CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR Y A LA**  
**INSTITUCION.**

Nosotros, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, Doctora en Medicina, del domicilio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, portador de mi Documento Único de Identidad número, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX actuando en nombre y representación del Hospital Nacional de Suchitoto, en carácter de DIRECTORA Y TITULAR según acuerdo número cero XXX, de fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX; con fundamento en el Decreto Legislativo número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de fecha XXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXX Publicado en el Diario Oficial número XXXXXXXXXXXXXXXX, Tomo XXXXXXXXXXXXXXXX según artículo diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), disposiciones que me conceden facultades para comparecer en actos como el presente y en el transcurso de este instrumento me denominare " EL HOSPITAL ", por una parte y por otra de cuarenta años de edad, Licenciado en Ciencias Jurídicas del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad numero XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXX, con tarjeta de Tarjeta de Identificación Tributaria número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX actuando en nombre y en su calidad de Apoderado Representante Legal de la Sociedad **CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse, **CISJUR, S.A. DE. CV**, del domicilio de San Salvador, con número de Identificación tributaria XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de este domicilio, personería que acredito suficientemente con: Testimonio de Escritura Pública de Constitución; otorgado en esta Ciudad, a las veinte horas del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, ante los oficios notariales de XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX inscrito en el Registro de Comercio al número **XXX del LIBRO TRES XXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** del Registro de Sociedades del folio XXXXXXXXXXX al folio XXXXXXXXXXX; en la cual consta la razón social, domicilio, finalidad, y que el compareciente esta facultado a suscribir esta clase de documentos, y en dicho instrumento la Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "**EL CONTRATISTA**" ; y en las calidades antes expresadas MANIFESTAMOS: I) Que hemos acordado otorgar la prórroga del Contrato No- 08/2017 "CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR, Y A LA INSTITUCION, EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL, PENAL, DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y NOTARIAL.", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, que adelante se denominara LACAP, su Reglamento que en adelante se denominara RELACAP, y según Clausula Octava del mencionado contrato ". Vigencia, Modificación y Ampliación del Contrato " II) En este sentido prorrogar la CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO, por un plazo de **TRES MESES más**, contados a partir de las **cero horas del día dieciocho de agosto , hasta las veinticuatro horas del día diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete**, por un monto total de UN MIL OCHOCIENTOS DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según cifrado presupuestario DOS CERO UNO SIETE TRES DOS TRES CERO TRES CERO UNO CERO UNO DOS UNO UNO CINCO CUATRO CINCO CERO TRES; la facturación se presentara cada mes, posteriormente presentarla a tesorería para proceso de pago y como consecuencia de la prórroga EL CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del Hospital , **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de esta prórroga de contrato deberá presentarse dentro de los **OCHO DIAS HABLES** siguientes ala fecha de

**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.**  
**PRORROGA No- 01/2017 CONTRATO No. 08/2017**  
**LIBRE GESTION No. 11/2017**  
**RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 13/2017 FONDO GENERAL**  
*CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR Y A LA INSTITUCION.*

distribución de la presente prórroga del contrato, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)**, del monto total del contrato prorrogado y estará vigente por **SEIS MESES**, a partir de la fecha de distribución, la fianza deberá presentarse en la Oficina de la UACI, del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrió el Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prórroga al contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 08/2017 de la Libre Gestión No-11/2017, Resolución de Adjudicación No-13/2017 “CONTRATACION DE “SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR Y LA INSTITUCION EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL, PENAL, DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y NOTARIAL”, y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

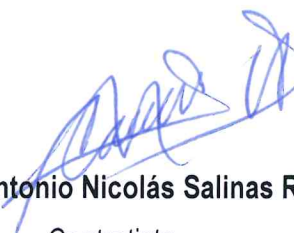
Contratista

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.  
PRORROGA No- 01/2017 CONTRATO No. 08/2017  
LIBRE GESTION No. 11/2017  
RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 13/2017 FONDO GENERAL  
CONTRATACION DE SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR Y A LA  
INSTITUCION.

distribución de la presente prorroga del contrato, equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)**, del monto total del contrato prorrogado y estará vigente por **SEIS MESES**, a partir de la fecha de distribución, la fianza deberá presentarse en la Oficina de la UACI, del Hospital Nacional de Suchitoto, Ubicada en Av., José María Fernández, Barrió el Calvario, Suchitoto, Cuscatlán. La presente prorroga al contrato en relación no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza del mismo y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prorroga de contrato, la cual queda incorporada al contrato No- 08/2017 de la Libre Gestión No-11/2017, Resolución de Adjudicación No-13/2017 "CONTRATACION DE "SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN ACOMPAÑAMIENTO AL TITULAR Y LA INSTITUCION EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL, PENAL, DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y NOTARIAL", y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.



  
**Blanca Lidia Romero de Menjivar.**  
Titular Hospital Nacional de Suchitoto.

  
**Carlos Antonio Nicolás Salinas Rivas.**  
Contratista

